

**EUROCONSULTING
INFORMÁTICO, S. A.****CONSORCIO TECNOLÓGICO
ESPAÑOL, S.A.****MBS ASISTENCIA TÉCNICA, S. A.
EUROCONSULTING NEWCO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Isabel Oteo Muñoz (Secretario Judicial en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución: 119/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ricardo Vilalta Arnau contra las empresas Euroconsulting Informático, S. A., Consorcio Tecnológico Español, S. A., MBS Asistencia Técnica, S. A., Euroconsulting Newco, S. L., Ministerio de Medio Ambiente, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Euroconsulting Informático S. A., Consorcio Tecnológico Español, S. A., MBS Asistencia Técnica S. A., Euroconsulting Newco, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 32.960,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 22 de octubre de 2004.—Secretario Judicial (en sustitución) Isabel Oteo Muñoz.—49.436.

EUROPEA DEL COMESTIBLE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil Europea del Comestible, Sociedad Anónima a la celebración de Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, según lo previsto en los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificación, anulación, o en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos integrantes del Orden del día, de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en fecha 6 de marzo de 2002, los cuales son Cese de D. Salvador Valverde Parra, Don Francisco Javier Polo Amo, y Doña Ana Isabel Pérez-Payá Colomer como Consejeros de la Sociedad, cambio del régimen de administración de la compañía, modificación de los artículos 15, 16, 17, 20, 21, y 22 de los Estatutos sociales, nombramiento Administrador único, y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Segundo.—Ratificación, anulación, o en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos integrantes del Orden del día, de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada en fecha 30 de junio de 2002, los cuales son aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado 31 de diciembre de 2001, y aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación, anulación, o en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos integrantes del Orden del día, de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en fecha 11 de noviembre de 2002, los cuales son dimisión del Administrador de la compañía y, como consecuencia del mismo nombramiento de nuevo Administrador.

Cuarto.—Ratificación, anulación, o en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos integrantes del Orden del día, de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2003, los cuales son aprobación cuentas anuales co-

rrespondientes al ejercicio anual cerrado en fecha 31 de diciembre de 2002, y aplicación de resultados.

Quinto.—Ratificación, anulación, o en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos integrantes del Orden del día, de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2004, los cuales son aprobación cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado en fecha 31 de diciembre de 2003, y aplicación de resultados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Eduardo Bigorra Paez.—50.544.

EUROSERVI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Parte dispositiva:

En atención a todo lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Euroservi, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.312,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutada para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S. S.ª para su conformidad, al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid, D. Segismundo Crespo Valera. Doy fe.—Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado.—El Secretario Judicial.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—49.469.

EUROSORIA, S. A.*(En liquidación)*

Balance de liquidación aprobado en Junta General celebrada el 31 de agosto de 2004

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	4.726,98
I. Gastos de establecimiento	4.726,98
D) Activo circulante.....	-7.384,75
III. Deudores	-9.685,64
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	-10.780,21
4. Deudores varios	0,00
6. Administraciones públicas.....	1.094,57
VI. Tesorería	2.300,89
Total activo	-2.657,77

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	-43.766,25
I. Capital suscrito	540.910,89
V. Resultados de ejercicios anteriores	-578.484,86
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-578.484,86
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-6.192,28
E) Acreedores a corto plazo.....	41.108,48
IV. Acreedores comerciales	3.763,35
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios.....	3.763,35
V. Otras deudas no comerciales.....	37.345,13
1. Administraciones públicas.....	22,90
3. Otras deudas.....	37.322,23
Total Pasivo	-2.657,77

San Juan de Alicante, 22 de octubre de 2004.—Julián Cid López, Liquidador.—49.466.

**EXCAVACIONES Y DESMONTES
PLACENTINOS, S. A. L.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 de noviembre de 2004, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicaciones recibidas. Informe del presidente.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Plasencia, 27 de octubre de 2004.—El Presidente, Manuel González Martín.—49.333.

FERNANDO BUIL, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad escindida)****GRUPO EMPRESARIAL MAT, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Fernando Buil, Sociedad Anónima. (Sociedad Unipersonal)», ejerciendo las competencias de la Junta General, en acta bajo su firma, en fecha 18 de octubre de 2.004, decidió escindir parcialmente la sociedad «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Anónima».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» y el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada» con fecha 17 de septiembre de 2004, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de julio de 2004 y verificado por el auditor de «Fernando Buil, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.